

25-06-2026

Cordial Saludo,

Señores: **AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD**

ASUNTO: Solicitud de información a los Proveedores ARM-SIP-016-2026

Respetados Señores:

En atención a la invitación publicada, y con el ánimo de aportar constructivamente al proceso, amablemente presentamos las siguientes observaciones y solicitudes de modificación y aclaración:

En el documento 20260622 Solicitud de Cotización - Infraestructura Tecnológica ARM informa:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ESTIMADAS A DESARROLLAR: (Nota. En la publicación del proceso la entidad podrá incluir actividades adicionales que tengan relación directa con el objeto a contractual)

1. Suscribir acta de inicio dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y demás requerimientos definidos para dar inicio a la ejecución contractual.
2. Presentar dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato los documentos y soportes de los perfiles del equipo mínimo del trabajo, conforme al compromiso adquirido con la firma del **CARTA DE COMPROMISO DE LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**. Es requisito previo para la firma del acta de inicio, presentar los documentos y soportes de los perfiles que fueron requeridos dentro del proceso selección.
3. Mantener el personal mínimo requerido durante la ejecución del contrato el cual solo podrá ser cambiado por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, evento en el cual deberá ser justificado y soportado ante el supervisor designado por la entidad, y para tal efecto, el que lo reemplace o sustituya debe cumplir como mínimo, los mismos o mejores requisitos del profesional aprobado por la ARM, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones.
4. Dar cumplimiento a todas las obligaciones y especificaciones técnicas previstas en el **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS** y demás anexos que forman parte integral del Contrato y las señaladas en el presente estudio previo, atendiendo siempre las normas que le sean aplicables, así como los procedimientos, requerimiento, e instrucciones impartidas por el supervisor designado por la entidad.
5. Dar respuesta a los requerimientos que le efectúe el supervisor designado por la ARM, dentro de un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, para atender solicitudes de organismos de control, demás autoridades y la ciudadanía en general.
6. Atender las solicitudes en los términos que le efectúe la entidad **a través del supervisor del contrato**, y asistir a las reuniones, o mesas de trabajo a las que sea convocado.
7. Entregar **a título de venta, la solución de infraestructura**, la cual debe estar compuesta por un (1) Switch de distribución, cinco (5) Switches de acceso, dos (2) firewalls, un (1) WAF, una (1) NAS, que incluye instalación, configuración, implementación, parametrización, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y soporte.
8. Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a que haya lugar y garantizar la reposición de los equipos y repuestos necesarios, así como su reinstalación si hay lugar a ello, sin que ello genere costo adicional para la entidad.
9. Brindar soporte técnico nivel 1 y 2 definidos en el **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS**.
10. Presentar los primeros cinco (5) días de cada mes un informe donde se evidencie el cumplimiento de las actividades realizadas, conforme el avance del proyecto.
11. Documentar y sustentar al supervisor la arquitectura de infraestructura lógica y física contratada, dentro de los 15 días calendario siguientes a la entrega, configuración e implementación de esta.
12. Entregar documentación e informes de la arquitectura a implementarse, así como de las pruebas de funcionamiento,

dentro de los 15 días calendario siguientes a la entrega, configuración e implementación de la solución contratada.
13. Realizar transferencia de conocimiento de mínimo veinticuatro (24) Horas conforme se programe con la Supervisión, para tres (3) ingenieros de la entidad, la cual debe incluir como mínimo temas de administración, configuración y afinamiento de las plataformas puestas a disposición en el marco de la ejecución del contrato.

Lo anterior informado se evidencia en el mismo documento que el requerimiento solicitado es venta de equipos:

Servidor de Rack Windows Server 2025 Standard 16 núcleos + CAL 200 Usuarios para Directorio Activo (AD), (Licenciamiento Incluido),	1	1
Firewall de nueva generación. Equipo integrado para gestión, administración de tráfico y aseguramiento perimetral de la Red	1	1
Switches de distribución de 24 puertos para Networking	1	2
Switches de Acceso 48 pto s para Networking (Equipos de conexión directa los dispositivos finales (computadoras, impresoras, etc) a la red.	1	5
WAF (Firewall de Aplicaciones Web). Dispositivo de ultima generación.	1	1
Gabine Modular: Gabinete o microcentro de datos modular compatible con montaje estandar de 19 pulgadas, capacidad util minima de 20U	1	1

Agradecemos aclarar si dentro del alcance del requerimiento se contemplan servicios de implementación, soporte especializado por parte del canal y/o actividades de capacitación. En caso de ser positivo por favor indicar ítem para incluir este valor de estos servicios, en caso de ser negativo por favor modificar el documento 20260622 Solicitud de Cotización - Infraestructura Tecnológica ARM punto ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ESTIMADAS A DESARROLLAR

Esta información es importante para que los posibles oferentes puedan dimensionar adecuadamente la solución requerida, estructurar. sus propuestas de manera integral y garantizar una pluralidad de oferentes alineada con las necesidades técnicas y operativas del proyecto.

Quedamos atentos, gracias

LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA SAS
NIT: 830078515-8